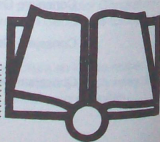


Los temas que han sido analizados y elaborados durante los últimos años incluyen los distintos aspectos inherentes a la función de este organismo y van desde lo técnico-pedagógico hasta los legales y administrativos.

Entre los más relevantes se podrían citar:

- ◆ Reforma integral de la currícula del Sistema Educativo Bonaerense.
- ◆ Elaboración Anteproyecto de Ley reincorporación de docentes dejados cesantes por causas políticas.
- ◆ Organización y participación en diversas instancias del II Congreso Pedagógico Nacional.
- ◆ Integración de la Comisión Mixta para la modificación del Estatuto del Docente.
- ◆ Elaboración del Proyecto de Reglamentación del Estatuto (Decreto N° 2140/90).
- ◆ Organización y participación en el 1° Congreso Provincial sobre "Los Derechos del Niño".
- ◆ Aprobación e inclusión en la currícula de todos los niveles y modalidades de la enseñanza "Los Derechos del Niño".
- ◆ Organización Congreso Provincial 1991/92 - Feria del Libro del Docente - Autor.
- ◆ Elaboración del Proyecto donde se establecen pautas para una futura regionalización educativa.
- ◆ Elaboración de pautas para el otorgamiento de auspicios, área educativa y cultural.
- ◆ Elaboración del Calendario Escolar.
- ◆ Aprobación y/o modificación de Planes de Estudio y aprobación de nuevas carreras.




DECLARACION MUNDIAL SOBRE EDUCACION PARA TODOS Y MARCO DE ACCION PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BASICAS DE APRENDIZAJE

La Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje, son los dos documentos aprobados por la Conferencia Mundial realizada en Tailandia en Marzo de 1990. Tal conferencia, convocada conjuntamente por los jefes ejecutivos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Banco Mundial, estuvo además copatrocinada por 18 gobiernos y organizaciones.

Ambos documentos, son el resultado de un vasto y sistemático proceso de consulta iniciado en Octubre de 1989 y que prosiguió hasta fines de Enero de 1990, bajo los auspicios de la Comisión Interinstitucional establecida para organizar la Conferencia Mundial. La misma reunió en Jomtien a 1500 participantes; entre ellos, asistieron los delegados de 155 Estados, autoridades nacionales y especialistas de la educación, así como también de otros sectores; además participaron representantes de unos 20 organismos intergubernamentales y 150 organizaciones no gubernamentales. En conjunto, examinaron en 48 mesas redondas y en sesión plenaria los principales aspectos de la **Educación para Todos**. Los textos de los documentos fueron aprobados por aclamación, en la sesión plenaria de clausura de la Conferencia, el 9 de Marzo de 1990.

La descripción anteriormente realizada en relación a organizadores, dinámica, etc., da muestra de la magnitud de




la Conferencia llevada a cabo, así como también nos introduce en los documentos por ésta emanados. Dichos documentos representan un consenso mundial sobre una visión ampliada de la Educación Básica y constituyen un compromiso para garantizar que las necesidades básicas de aprendizaje de todos, niños y niñas, jóvenes y personas de edad adulta, se satisfagan realmente en todos los países.

A continuación se detalla el contenido de ambos documentos:

La Declaración Mundial se inicia con un preámbulo en el que se menciona la Declaración Universal de Derechos Humanos donde se expresa: "Toda persona tiene derecho a la educación". Además describe la persistencia de realidades que llevan a que tal derecho no se cumpla, por ejemplo se sabe que más de 100 millones de niños y niñas no tienen acceso a la enseñanza primaria; más de 960 millones de adultos son analfabetos, y el analfabetismo funcional es un problema importante en todos los países, etc.

El mundo tiene que hacer frente a problemas pavorosos: en particular, el aumento de la carga de la deuda de muchos países, la amenaza de estancamiento y decadencia económica, el rápido incremento de la población, las diferencias económicas crecientes entre las naciones y dentro de ellas, la guerra, la desocupación, los millones de niños cuya muerte podría evitarse y la degradación generalizada del medio ambiente, etc. Estos problemas entre otros, frenan los esfuerzos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y, por otro lado, la falta de educación básica que sufre un porcentaje importante de la población, impide a la sociedad hacer frente a estos problemas con la determinación necesaria.

Queda claro, que las situaciones antes descritas han sido causa de retrocesos importantes en la Educación Básica,



durante el decenio de 1980 en muchos de los países menos desarrollados. Sin embargo, el mundo está en vísperas de un nuevo siglo cargado de promesas y posibilidades. La cooperación entre las naciones, numerosas realizaciones científicas y culturales aportan al hombre, elementos para mejorar su calidad de vida. Estas nuevas fuerzas combinadas con la experiencia acumulada de reformas, innovaciones e investigaciones y con el notable progreso de la educación en muchos países, convierten a la Educación Básica para todos, por primera vez en la historia, en un objetivo alcanzable.

La Declaración Mundial expresa los objetivos a lograr: satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje. Este artículo intenta especificar que toda persona niño, joven o adulto, deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas, para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje. Tales necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (lectura, escritura, cálculo, solución de problemas, etc.), como los contenidos básicos (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes, etc.) necesarios para que los seres humanos puedan desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, mejorar la calidad de vida, etc.

Dichas necesidades básicas de aprendizaje y la manera de satisfacerlas varían según cada país y cada cultura.

La Educación Básica es más que un fin en sí misma, es la base para un aprendizaje y un desarrollo humano permanente sobre el cual los países pueden construir sistemáticamente nuevos niveles y nuevos tipos de educación y capacitación.

El artículo dos, expresa una "visión ampliada" y un compromiso renovado, por lo que especifica que satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje exige algo más que una renovación del compromiso con la educación básica en su estado actual. Lo que se busca es una "visión ampliada" que vaya más allá de los recursos actuales, las estructuras

institucionales, los planes de estudio y los sistemas tradicionales de instrucción, tomando como base lo mejor de las prácticas en uso.

Esta visión ampliada, comprende:

- Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad. La educación básica debe proporcionarse a todos los niños, jóvenes y adultos. Con tal fin habría que aumentar los servicios educativos de calidad y tomar medidas coherentes para reducir las desigualdades. Además eliminar todos los estereotipos en torno a los sexos, suprimir las discriminaciones en las posibilidades de aprendizaje de los grupos desasistidos: los pobres, niños que trabajan y los niños de la calle, las poblaciones de zonas rurales, los pueblos indígenas, minorías étnicas, raciales, lingüísticas, refugiados, etc.

Cabe aclarar que las necesidades básicas de aprendizaje de las personas impedidas, precisan especial atención y es necesario tomar medidas para garantizar a esas personas la igualdad de acceso a la educación como partes integrantes del sistema educativo.

- Concentrar la atención en el aprendizaje. Que el incremento de las posibilidades de educación se traduzca en un desarrollo del individuo o de la sociedad depende, en definitiva, de que los individuos aprendan verdaderamente a partir de esas posibilidades, esto es, que adquieran conocimientos útiles, capacidad de raciocinio, aptitudes y valores.


- Ampliar los medios y el alcance de la Educación Básica. La diversidad, la complejidad y el carácter cambiante de las necesidades básicas de aprendizaje de los niños, jóvenes y adultos, exigen ampliar y redefinir constantemente el alcance de la educación básica, de modo que en ella se incluyan los siguientes elementos: el aprendizaje comienza con el nacimiento, por lo tanto el cuidado temprano y la educación inicial de la infancia se pueden conseguir mediante

la familia, instituciones, etc. El principal sistema para impartir la educación básica fuera de la familia es la escuela primaria, razón por la cual ésta debe ser universal, garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños y tener en cuenta la cultura y las posibilidades de la comunidad. Las necesidades básicas de aprendizaje de jóvenes y adultos son diversas y pueden ser satisfechas por medio de varios sistemas. Los programas de alfabetización, la capacitación técnica, el aprendizaje de oficios y los programas de educación formal y no formal, deberán ser tenidos en cuenta. Cabe aclarar que todos los canales de información, comunicación y acción social pueden emplearse para contribuir a transmitir conocimientos en general.

- Mejorar las condiciones de aprendizaje. El aprendizaje no se produce en situaciones de aislamiento, de ahí que las sociedades deban garantizar que todos los que aprenden reciban nutrición, cuidados médicos y el apoyo físico y afectivo que necesitan para participar activamente en su propia educación y beneficiarse de ella.

- Fortalecer la concertación de acciones. Las autoridades nacionales, regionales y locales responsables de la educación, tienen la obligación prioritaria de proporcionar educación básica a todos, pero no puede esperarse de ellas que suministren la totalidad de los elementos humanos, financieros y organizativos suficientes para esa tarea. Será necesario la concertación de acciones entre todos los subsectores y todas las formas de educación, teniendo en cuenta el especial papel profesional del personal docente y el de los administradores, planificadores, etc.; la concertación entre el Ministerio de Educación y los otros Ministerios, la cooperación entre organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, comunidades locales, grupos religiosos, etc.

En esta Declaración se plantean condiciones necesarias a tener en cuenta, entre ellas, la expresada en el artículo 8°:




Desarrollar políticas de apoyo. Este artículo especifica la necesidad de desarrollar políticas para el sector social, cultural y económico para poder impartir y aprovechar de manera cabal la educación básica, con vistas al mejoramiento del individuo y la sociedad, la que a su vez debe proporcionar un sólido ambiente intelectual y científico; para ello se requiere del mejoramiento de la enseñanza superior y el desarrollo de la investigación científica.

Para llevar a cabo lo contemplado en esta Declaración, se requiere de una movilización de recursos, tanto humanos como financieros. Tal movilización se especifica en el artículo 9º., dejando al 10º., el planteo del fortalecimiento de la solidaridad internacional. Es sabido que la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje constituye una común y universal tarea humana. Para llevar a cabo dicha tarea se requiere de la solidaridad y de las relaciones económicas justas y equitativas a fin de corregir las actuales disparidades y desigualdades.

La comunidad mundial tiene la responsabilidad urgente de atenuar las limitaciones que impiden a algunas naciones alcanzar la meta de la educación para todos. Ello requerirá adoptar medidas que incrementen los presupuestos nacionales de los países pobres, así como también ayudar a aliviar la carga de la pesada deuda que padecen. Por lo tanto, deudores y acreedores deben tratar de encontrar fórmulas nuevas y estrategias adecuadas.

Sólo cabe aclarar que en un ambiente estable y pacífico pueden crearse las condiciones para que todos los seres humanos, puedan beneficiarse por igual con los objetivos de la Educación para Todos.

MARCO DE ACCION PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BASICAS DE APRENDIZAJE




Este Marco de Acción se deriva de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, se lo debe entender como una referencia y una guía para la elaboración de los planes de ejecución de la Declaración Mundial.

Este documento considera tres grandes niveles de acción: 1) acción directa en distintos países; 2) cooperación entre grupos de países que comparten ciertas características e intereses; 3) cooperación multilateral y bilateral en la comunidad mundial.

En cuanto a las Pautas de Acción, el primer paso consiste en identificar los sistemas tradicionales de aprendizaje que existen en la sociedad y la demanda real de servicios de educación básica, ya sea en términos de escolaridad formal, programas de educación no formal, etc. La tarea consiste en abordar las variadas necesidades de aprendizaje básico: asistencia y posibilidad de desarrollo para la primera infancia; enseñanza primaria de calidad adecuada o una educación extraescolar equivalente para los niños; alfabetización, conocimientos básicos y capacitación de jóvenes y adultos en competencia para la vida ordinaria, etc.

Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje, también requiere acciones para mejorar los ambientes familiar y comunitario, además de correlacionar la educación básica con el contexto socioeconómico en que se lleva a cabo.

Las necesidades básicas de aprendizaje son complejas y diversas, y su satisfacción requiere de acciones y estrategias multisectoriales. Esto implica que un amplio grupo de colaboradores-familia, profesores, comunidad, empresas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, etc., participen activamente en la planificación, gestión y evaluación de las numerosas formas de la educación.



El propósito primario de la cooperación bilateral y multilateral debería definirse con verdadero espíritu de asociación: no se trata de transplantar modelos, sino de ayudar al desarrollo de la capacidad endógena de las autoridades de cada país y sus colaboradores nacionales para satisfacer eficazmente las necesidades básicas de aprendizaje.

La cooperación internacional, debería dar prioridad a los países actualmente menos capaces de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. Debería también, ayudar a los países a corregir sus desigualdades internas en cuanto a las oportunidades de educación.


Este Marco de Acción propone acciones a nivel nacional, regional y mundial:

a) Acciones prioritarias en el plano nacional: La satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje dependerá, finalmente, de las acciones adoptadas en cada país. Los gobiernos nacionales tienen la responsabilidad principal en cuanto a la coordinación del uso efectivo de los recursos internos y externos.

Este Marco de Acción sólo puede sugerir ciertas esferas que merecen atención prioritaria, entre ellas:

- 1) Evaluar las necesidades y planificar la acción.
- 2) Desarrollar un contexto político favorable para la interacción y la cooperación multisectorial en relación al desarrollo global del país. Tal contexto favorable, se puede lograr atendiendo a cuatro medidas concretas: a) la iniciación de actividades a nivel nacional y subnacional para renovar el compromiso amplio y público, con el objetivo de la educación para todos; b) la reducción de la ineficacia del sector público y de las prácticas abusivas en el sector privado; c) la mejor capacitación de los administradores públicos y el

establecimiento de incentivos para retener a hombres y mujeres calificados en el servicio público; y d) la adopción de medidas para fomentar la participación en la concepción y ejecución de los programas de educación básica.



- 3) Desarrollar una concepción de políticas para mejorar la educación básica: se deberá partir de las ideas de: idoneidad, calidad, equidad y eficacia.

- 4) Mejorar las capacidades analíticas, tecnológicas y de gestión: para ello serán necesarias numerosas competencias y aptitudes técnicas. Tanto el personal de administración y de supervisión como los planificadores, arquitectos de escuelas, profesores, especialistas en planes de estudio, investigadores, etc., son importantes para cualquier estrategia de mejoramiento de la educación básica.

Los servicios técnicos y los mecanismos para recolectar, procesar y analizar datos concernientes a la educación básica pueden mejorarse en todos los países. Además, la calidad y la oferta de la educación básica puede mejorarse mediante el uso apropiado de tecnologías educativas.

- 5) Movilizar canales de información y comunicación.

- 6) Concertar acciones y movilizar eficazmente los recursos humanos organizativos para que desempeñen un papel en la ejecución del plan de acción.

b) Acción prioritaria en el plano regional: Las necesidades básicas de aprendizaje deben satisfacerse mediante acciones combinadas dentro de cada país, pero existen muchas formas de cooperación entre países que poseen condiciones e intereses similares que podrían contribuir a ese esfuerzo. Tal contribución puede efectuarse mediante el intercambio de información y experiencias, la colaboración entre especialistas, el uso común de las instalaciones, así como también los proyectos de actividades conjuntas que permitan lograr el aumento de sus recursos y la disminución de

su costos, en beneficio mutuo. Un ejemplo de ello representa la capacitación de personal como planificadores, administradores, profesores de institutos de formación, investigadores, etc. Otra de las actividades conjuntas, podría ser mejorar el acopio y análisis de la información, realizar inversiones para la investigación, la producción de material educativo, la utilización de los medios de comunicación, etc.

c) **Acciones prioritarias en el plano mundial:** La comunidad mundial tiene una sólida historia de cooperación en materia de educación y desarrollo. Sin embargo, la financiación internacional de la educación quedó estancada durante los primeros años del decenio de 1980. Al mismo tiempo, numerosos países quedaron en situación de desventaja como resultado del incremento de la carga de su deuda y de relaciones económicas, que canalizan sus recursos financieros y humanos hacia otros países más ricos. No obstante, hay una necesidad clara y argumentos morales y económicos muy fuertes para que la solidaridad internacional proporcione cooperación técnica y asistencia financiera a los países que carecen de recursos para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje.

Por lo tanto las acciones prioritarias estarían dadas en el plano mundial y serían: 1) **cooperar en el marco internacional**, ya que la satisfacción de las necesidades constituye una responsabilidad humana común y universal; 2) **mejorar las capacidades nacionales**; 3) **prestar apoyo sostenido y a largo plazo a las Acciones Nacionales y Regionales**. ♦

En: *Conferencia mundial sobre educación para todos*. Jomtien, Tailandia, 5-9 mar. 1990. *Declaración mundial sobre educación para todos y marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje*. Nueva York, WCEFA, 1990, 24 p.

(182-10); C 4; 6292.

SATISFACCION DE LAS NECESIDADES BASICAS DE APRENDIZAJE: UNA VISION PARA EL DECENIO DE

1990

La preparación de este documento de antecedentes, estuvo a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interinstitucional establecida por el PNUD, la UNESCO, UNICEF y el BANCO MUNDIAL, para organizar la Conferencia Mundial. Dicha Secretaría utilizó para la realización de este documento, gran número de informes y estudios, así como también las propuestas formuladas por los tres seminarios técnicos, que reunieron a especialistas de los cinco continentes.

Este documento inicia sus páginas planteando los desafíos mundiales y el desarrollo humano en visperas del siglo XXI. Además define "necesidades básicas de aprendizaje", a la vez que plantea oportunidades para el desarrollo. Intercala a lo largo de su contenido temas, experiencias, situaciones y realidades concretas de diferentes países que ilustran de alguna manera los análisis teóricos.

También, realiza una exposición acerca del contexto y los efectos del aprendizaje básico en el mundo, para ello se analiza cómo se satisfacen actualmente las necesidades básicas de aprendizaje, cómo han evolucionado los esfuerzos nacionales en los últimos años y cuáles son las oportunidades existentes para mejorar la calidad, la eficacia y la equidad de la educación.

Descriptores:

- ♦ Tendencias de desarrollo de la educación.
- ♦ Democratización de la educación.
- ♦ Necesidades educacionales.
- ♦ Educación para el desarrollo.
- ♦ Financiamiento de la educación.

En: *Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos*. Jomtien, Tailandia, 5-9 mar. 1990. *Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje: una visión para el decenio 1990*. Documento de referencia. Nueva York, WCEFA, 1990. IX, 165 p. (182-10; C 4; 6299).